RESOLUCION No 188/2012.

Villarrica, 02 de Agosto de 2012.

VISTO: *El Acta Nº 70 de fecha 02 de Agosto de 2012, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y*

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación correspondiente sobre el Llamado para la contratación del ***RUBRO 340- ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA,*** *por la Modalidad de* ***CONTRATACION DIRECTA,*** *para el presente ejercicio Fiscal 2012.*

Que, el Llamado se ha realizado según PAC Nº 237.599, Expediente N°315.743, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. ***GOLDEN TRADE S.R.L.***
2. ***DICOPAR***
3. ***DISTRIBUIDORA O & R***
4. ***GL VENTAS Y SERVICIOS***
5. ***DALMI S.R.L.***
6. ***ALTERNATIVE S.A.***
7. ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR***
8. ***ULTRA S.R.L.***
9. ***DISTRIBUIDORA ATLANTICO***
10. ***EMPORIO S.A.***
11. ***MARINA DEL SOL S.R.L.***
12. ***INCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL***
13. ***C Y H TRADING S.R.L.***
14. ***OVERA S.A.***
15. ***G Y C IMPORT-EXPORT S.R.L.***
16. ***HANDY S.A.E.C.A.***
17. ***MOLMAN S.A.***

APERTURA DE SOBRES: *El día miércoles 30 de Mayo del 2.012, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:*

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
ALTERNATIVE S.A.	80069862-2	22.230.000
DICOPAR S.R.L.	80017208-6	17.398.425
GOLDEN TRADE	80002894-5	7.495.350

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

Lic. Dalmi G. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Agustín Telles Morel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Se ha solicitado aclaración de la oferta de la firma DICOPAR S.R.L., con relación al Ítem N° 11 FRANELA: que según la especificación técnica de su oferta no aclara las medidas del bien, como se solicita en el P.B.C.

La empresa aclara que las medidas de la Franela cotizada son: 45 X 38 cm. Aproximadamente.
Atendiendo que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y tiene el precio más bajo se recomienda la adjudicación a la empresa DICOPAR S.R.L.

Se ha solicitado aclaración de la oferta de la firma GOLDEN TRADE S.R.L. con relación a los Ítems:
N° 2 DESODORANTE PARA VEHICULO: que según la especificación técnica de su oferta no aclara que cuenta con 1 aparato y un repuesto.
N° 12 ESPONJA: que según la especificación técnica de su oferta no aclara las medidas, como se solicita en el P.B.C.
La empresa aclara con relación al Ítem 2: Líquido aromatizante, frasco de 7ml. Con un aparato y desodorante.
Con relación al Ítem N° 12 : doble faz, color amarillo y verde, multiuso, medidas 109 x 72 x 20 ml.
Teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas se recomienda adjudicar estos Ítem a la Empresa GOLDEN TRADE S.R.L. teniendo en cuenta que es el precio más bajo.

Con relación al Ítem n° 3: REPUESTO DE AROMATIZANTE DE AMBIENTE PARA BAÑO
En este ítem se presentaron 3 (tres) ofertas de las cuales el precio más bajo es de la Empresa Golden Trade S.R.L. pero en cuanto a su especificación técnica no cumple como se solicita en el P.B.C. en relación a su contenido neto, por lo que se recomienda adjudicar a la siguiente oferta que presenta el precio más bajo y cumple con la especificación técnica requerida, correspondiente a la empresa ALTERNATIVE S.A.

Con relación al Ítem n°4: DESODORANTE DE AMBIENTE DE 5 LITROS
En este ítem se presentaron sólo 2 (dos) ofertas DICOPAR S.R.L. y ALTERNATIVE S.A. las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas y teniendo en cuenta la necesidad de contar con este bien, en consideración al Art. 34 inc, "c", bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa ALTERNATIVE S.A.

Ítem n° 5: DETERGENTE LIQUIDO
En este ítem se presentaron sólo 2 (dos) ofertas DICOPAR S.R.L. y ALTERNATIVE S.A. las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con este bien, en consideración al Art. 34 inc, "c", bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa ALTERNATIVE S.A.

Lic. Delia E. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Agustín Telles Morel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

***Ítem n° 6*: LUSTRA MUEBLES INCOLORO EN FRASCO**
En este ítem se presentaron sólo 2 (dos) ofertas DICOPAR S.R.L. y ALTERNATIVE S.A. las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con este bien, en consideración al Art. 34 inc, "c", bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, ALTERNATIVE S.A.

***Ítem n° 7*: LAVANDINA (HIPOCLORITO DE SODIO)**
En este ítem se presentaron sólo 2 (dos) ofertas DICOPAR S.R.L. y ALTERNATIVE S.A. las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con este bien, en consideración al Art. 34 inc, "c", bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa ALTERNATIVE S.A. Ítem n° 8: CERA ACRILICA
En este ítem se presentó sólo 1 (una) oferta ALTERNATIVE S.A. la cual reúne las especificaciones técnicas solicitadas, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con este bien, en consideración al Art. 34 inc, "c", bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, por ello se recomienda, se adjudique a la empresa ALTERNATIVE S.A.

***Ítem n° 19*: PALITA DE BASURA**
En este ítem se presentaron sólo 2 (dos) ofertas GOLDEN TRADE S.R.L. y ALTERNATIVE S.A. las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con este bien, y en consideración al Art. 34 inc, "c", bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa GOLDEN TRADE S.R.L.

***Ítem n° 21*: LIMPIA COMPUTADORA**
En este ítem se presentaron sólo 2 (dos) ofertas DICOPAR S.R.L. y ALTERNATIVE S.A. las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con este bien, y en consideración al Art. 34 inc, "c", bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa ALTERNATIVE S.A.

Atendiendo que en los demás ítems las empresas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se recomienda adjudicar a los que presentan precios más bajos, como se anexa en el cuadro de recomendación.

Se aclara que teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 793/2012 y ajustándose al mismo, es necesario disminuir las cantidades a ser Adquiridos que se detallan en el cuadro de la recomendación de Adjudicación.

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

***ART 1°.- APROBAR** el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-*

***ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 340 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA para la Circunscripción Judicial del GUAIRA, por la Modalidad de CONTRATACION DIRECTA** para el presente Ejercicio Fiscal 2012 por un monto total de Gs. 13.064.420 (trece millones, sesenta y cuatro mil, cuatrocientos veinte guaraníes) F.F.10, según el siguiente detalle:*

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Agustín Telles Morel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

				DICOPAR S.R.L.		ALTERNATIVE S.A.		GOLDEN TRADE S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Desodorante de ambiente en aerosol	200	100	0	0	0	0	8.150	815.000
2	Desodorante para vehículo	10	10	0	0	0	0	29.300	293.000
3	Repuesto de aromatizante de ambiente p/ baño	35	35	0	0	9.000	315.000	0	0
4	Desodorante de ambiente de 5 Lts	200	130	0	0	9.500	1.235.000	0	0
5	Detergente liquido	200	130	0	0	15.000	1.950.000	0	0
6	Lustra muebles incoloro en frasco	100	100	0	0	7.000	700.000	0	0
7	Lavandina (hipoclorito de sodio)	100	100	0	0	13.000	1.300.000	0	0
8	Cera acrílica	200	130	0	0	22.000	2.860.000	0	0
9	Cepillo p/ inodoro	10	10	4.554	45.540	0	0	0	0
10	Guante domestico mediano	100	50	0	0	4.000	200.000	0	0
11	Franela	200	174	3.465	602.910	0	0	0	0
12	Esponja	200	200	0	0	0	0	725	145.000
13	Limpia vidrio en frasco	50	20	0	0	0	0	6.350	127.000
14	Basurero de plástico	10	10	21.252	212.520	0	0	0	0
15	Balde de plástico chico	30	30	0	0	6000	180.000	0	0
16	Escoba común	50	50	8.404	420.200	0	0	0	0
17	Escoba de cerda	50	50	8.283	414.150	0	0	0	0
18	Plumero grande	25	25	0	0	15.000	375.000	0	0
19	Palita de basura	25	25	0	0	0	0	6.600	165.000
20	Paño rejilla	130	130	0	0	0	0	2.570	334.100
21	Limpia computadora	25	25	0	0	15.000	375.000	0	0
		TOTAL:			1.695.320		9.490.000		1.879.100
		TOTAL ADJUDICADO:				13.064.420			

ART 3°.- ANÓTESE, *regístrese, notifíquese.*

Ante mí:

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Secretaría Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Agustín Telles Morel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá